

X.DCBS.DSB.245.24
CDMX a 8 de julio de 2024

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS
Presente

Asunto: Inclusión de punto en el orden del día

Por medio del presente le solicito atentamente la adición de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Divisional para analizar, discutir y aprobar en su caso una modificación a las necesidades de docencia del Departamento de Sistemas Biológicos. La información relacionada con el particular ya ha sido enviada y revisada por la Oficina de Asistencia de la Secretaría Académica de CBS.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dra. Liliana Schifter Aceves
Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos



DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

APROBACIÓN DE NECESIDADES 2024							
	NO. PLAZA	CAUSAL	CATEGORÍA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TURNO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA
2	6634	Defunción de [REDACTED]	Titular	TC	L. A V. 12:00- 20:00 horas	Ciencias Biológicas	Química Farmacéutica Biológica
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ACADÉMICOS / ÁREA ACADÉMICA					REQUISITOS Y PERFIL		
<p>Impartir docencia en los módulos "Conocimiento y Sociedad" del Tronco Interdivisional, "Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales" del Tronco Común Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud; "Química", "Matemáticas", "Diseño y Obtención de Medicamentos de Calidad" y "Diseño y Obtención de Medicamentos Innovadores" de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica (QFB); así como en la Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas; de acuerdo a las necesidades actuales y futuras del Departamento.</p> <p>Deberá colaborar en la formulación y desarrollo de programas o proyectos originales de investigación dentro del Área Académica de "Tecnología Farmacéutica".</p>					<p>Tener título de licenciatura en Química Farmacéutica Biológica o en Química Farmacéutica Industrial o en Farmacia y grado de doctorado o su equivalente en Ciencias o en Ciencias Farmacéuticas o en Farmacia o en Tecnología Farmacéutica; más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p> <p>Nota: aprobada en sesión 2/24 consecutivo 2.</p>		

Todas las plazas definitivas deberán incluir en la sección de actividades a realizar la participación en el módulo del Tronco Interdivisional y en uno del Tronco Común Divisional, así como la leyenda "Los candidatos a ocupar esta plaza deberán impartir docencia de calidad conforme al sistema modular de la Unidad Xochimilco y mantener un compromiso de formación continua en dicho modelo educativo". En cumplimiento con los acuerdos 6/91, 7.1 y 2/22.2.2 del Consejo Divisional de CBS.